

POLÍTICA DE ÉTICA Y CONDUCTA

8 de septiembre de 2022

Esta Política de Ética y Conducta se aplica al Grupo Acrow y a todos sus empleados, representantes y distribuidores.

A. Nuestra política

Estamos comprometidos con realizar todas nuestras actividades comerciales de manera profesional, ética y en cumplimiento de la ley en todos los lugares en los que operamos.

Para la compañía, no se trata simplemente de cumplir con todas las reglas, Sino también de aplicar sus propios principios y valores, de preguntarnos a nosotros mismos si estamos haciendo lo que debemos.

B. Nuestros compromisos

El Grupo Acrow, y todos sus empleados, representantes y distribuidores, deberán respetar los siguientes compromisos.

Cumplimiento legal

Cumpliremos con todas las leyes aplicables en todas las jurisdicciones en las que operamos.

Actividad delictiva: Prohibimos, y no participaremos en, cualquier forma de actividad delictiva, entre ellas, de manera no exclusiva, las siguientes:

- Provisión, entrega, aceptación o recepción de sobornos o pagos indebidos, ya sea de manera directa o a través de terceros.
- Estafas, engaños o actos deshonestos.
- Pagos de facilitación.
- Participación en cualquier otro tipo de actividad delictiva, como por ejemplo extorsión, cárteles, abuso de poder, malversación de fondos o blanqueo de dinero.

Conflictos de interés

Declararemos y evitaremos cualquier situación en la que nuestros intereses personales, o los de nuestras familias, pudieran entrar en conflicto con los principales intereses del Grupo Acrow.

Esclavitud y trata de personas

Tomaremos todas las medidas necesarias para garantizar que no exista práctica alguna de esclavitud moderna ni trata de personas en ninguna de nuestras actividades comerciales.

Salud y seguridad

Tomaremos todas las medidas necesarias para garantizar la salud y seguridad de todas las personas que trabajen para o con nosotros, y del público que use nuestros productos.

Calidad

Ofreceremos a nuestros clientes productos y servicios conformes con los estándares y la calidad exigida por estos.

Protección del medio ambiente

Tomaremos todas las medidas apropiadas para llevar a cabo nuestras actividades profesionales de manera sostenible y responsable desde el punto de vista medioambiental.

Igualdad de oportunidades y diversidad

Trataremos a todas las personas con igualdad y promoveremos la diversidad

Acoso, intimidación o discriminación

No toleraremos ningún tipo de acoso, intimidación o discriminación contra ninguna persona que trabaje para o con nosotros.

Procedimientos de control

Cumpliremos con todos los procedimientos de control implementados por el Grupo Acrow y concebidos para garantizar el cumplimiento de la presente política.

C. Compromisos del Grupo Acrow

El Grupo Acrow deberá respetar los siguientes compromisos.

Respaldar a los empleados, representantes y distribuidores

Ayudaremos a todos nuestros empleados, representantes y distribuidores a actuar de la manera correcta. Nadie será penalizado por tomar una decisión éticamente correcta.

Subsidiarias y afiliados

Nos aseguraremos de que todas nuestras filiales y empresas bajo nuestro control cumplan con esta política.

Relaciones con terceros

Solo trabajaremos con empresas y entidades cuyos estándares sean coherentes y compatibles con los nuestros.

Procedimientos

- Implementaremos los procedimientos de control apropiados para garantizar el cumplimiento de la política, así como para detectar, informar y abordar cualquier caso de incumplimiento que pueda producirse.
- Supervisaremos la eficacia de estos procedimientos y aplicaremos cualquier medida que sea necesaria para aumentar dicha eficacia.
- Hemos creado un Comité de Ética Profesional y nombrado a tal efecto a una persona responsable de su cumplimiento con la necesaria autoridad e independencia para supervisar el cumplimiento con los aspectos anticorrupción de esta política y con nuestros procedimientos.
- Una vez al año, una empresa independiente verificará que nuestros procedimientos cumplen con la norma ISO 37001.

Formación y asesoramiento

Proporcionaremos la formación y el asesoramiento adecuados a nuestros empleados, representantes y distribuidores para que comprendan esta política y nuestros procedimientos.

Obligación del cumplimiento

El cumplimiento de esta política y nuestros procedimientos es fundamental, y por ello tomaremos las medidas apropiadas ante cualquier caso de incumplimiento de los mismos. El incumplimiento de esta política o de nuestros procedimientos puede dar lugar a medidas disciplinarias para el empleado y la rescisión del contrato para representantes y distribuidores.

D. Orientación

Si algún empleado, representante o distribuidor necesita consejo u orientación sobre cualquier aspecto de esta política o nuestros procedimientos, puede contactar con el responsable principal de cumplimiento de la compañía, Keith Mills (keith.mills@mabeybridge.co.uk).

E. Notificación

- Si detecta algún tipo de incumplimiento de la presente política o de nuestros procedimientos, o considera que existe algún punto débil en los mismos, rogamos lo notifique de inmediato a su superior del Grupo Acrow, o bien al responsable principal de cumplimiento de la compañía, Keith Mills (keith.mills@mabeybridge.co.uk).
- Asimismo, puede hacerlo a través de nuestro servicio independiente: [NAVEX](#). Sus notificaciones pueden ser de carácter confidencial o anónimo si lo desea.
- Haremos un seguimiento de su información y tomaremos las medidas apropiadas.